

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1899 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID 441.246, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Villarrica, 11 de setiembre de 2024

VISTO: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 - Seguro de vehículos - ID 441.246, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 28 de agosto 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 - Seguro de vehículos - ID 441.246, ha presentado oferta la empresa Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., con RUC N° 80003796-0. -----

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por el oferente. -----

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1252/2024 de fecha 31 de mayo de 2024, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2264/24. -----

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 09 de setiembre de 2024, correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 - Seguro de vehículos - ID 441.246, recomienda: -----

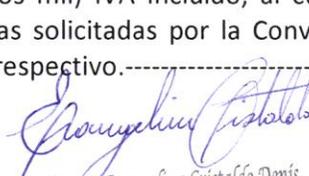
- **ADJUDICAR** la Licitación de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 - Seguro de vehículos - ID 441.246, a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con RUC N° 80003796-0, por un monto total de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo. -----

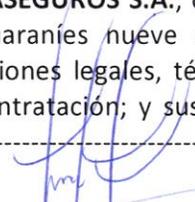
Que, se tiene como base lo establecido en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Artículo 55 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. -

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2024 - Seguro de vehículos - ID 441.246, a la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**, con RUC N° 80003796-0, por un **monto total de Gs. 9.900.000** (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----


Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría General


Dr. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNIVES



RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1899 / 2024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID 441.246, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 264 – Primas y Gastos de Seguros. -----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaria General




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector